



ASOCIACIONES PROFESIONALES EN UNIDAD DE ACCIÓN

Se ha celebrado la primera reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo de equiparación salarial en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil con el objeto de determinar el destino de los primeros 182 millones de euros que corresponden a los guardias civiles en 2018.

La práctica totalidad de esta cantidad se repartirá linealmente entre todos los guardias civiles sea cual sea su destino, aproximadamente corresponden a cada uno 170€ brutos al mes.

Esta cantidad es independiente de la subida general para todos los funcionarios públicos firmada entre el Ministerio de Hacienda y los sindicatos de la Función Pública y que se percibirán igualmente por los guardias civiles.

Tanto la cantidad de equiparación como la subida general se devengan desde el día 1 de enero de 2018 y se percibirán con carácter retroactivo.

La nómina de percepción de estas cantidades depende de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, momento a partir del cual se activarían los mecanismos y plazos necesarios para hacerlo efectivo (aprobación por la CECIR, Consejo Guardia Civil, carga fichero en servicio retribuciones, pruebas de impacto...), en la nómina de agosto se llegaría muy justo por lo que previsiblemente será en la de septiembre de 2018.

14 millones de euros se destinaron a la regularización de cuestiones de catálogo que suponen dar respuesta a demandas, sentencias judiciales y reivindicaciones históricas de las asociaciones profesionales.

Entre ellas, extender el CES de seguridad ciudadana al personal que realiza funciones de protección y seguridad y que actualmente perciben CES básico, igualar los CES de cabos y cabos primeros y los de brigadas y subtenientes.

Otra partida irá destinada a los jefes de unidad y aquellos suboficiales y cabos de especialidades que ejerciendo labores de jefe no están considerados como tal en el catálogo.

Estas previsiones contemplan que el 100% de la cantidad vaya destinada a CES y si existe alguna partida para productividad (en un principio se especuló con el 10%) creemos que debe ir destinada, en su mayor parte, a nocturnos y festivos.

Hay que recordar que el proceso de equiparación salarial continúa durante los ejercicios 2019 y 2020. Por otra parte, una auditoría determinará en unos meses las diferencias reales entre puestos de trabajo concretos realizando las correcciones que sean necesarias.